



VISTO:

La Ordenanza N° 8388/16 y la Ley Nacional N° 26876

CONSIDERANDO:

La vigencia de la Ordenanza N° 8388/16 que adhiere a la Ley Nacional N° 26876 que declara en todo el territorio de la Nación el día 27 de junio de cada año como el "Día del Trabajador del Estado".

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, constituido en Comisión, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de junio del 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO N° 1.- Solicitar al Departamento Ejecutivo dé efectivo cumplimiento a la ----- Ordenanza N° 8388/16.-

ARTÍCULO N° 2.- Otorgar a los empleados del Honorable Concejo Deliberante de la ----- ciudad de Pergamino, el día 27 de junio, de descanso, en conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 8388/16.-

ARTÍCULO N° 3.- De Forma.-

Pergamino, 26 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2760/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO